

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NRO. 037- 2023 DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2023

Siendo las 09:20 de la mañana del día miércoles 18 de octubre de 2023, en la alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, se instala la sesión ordinaria Nro. 037-2023 del Concejo Municipal del cantón Chinchipe, con la presencia del señor alcalde Ingeniero Henry Alexander Ordoñez Jaramillo, así como los concejales, Odont. María Gabriela Rodríguez Pillaga, Ing. Johanna Elizabeth Velásquez Jiménez, Señor Medardo Wilfrido Celi Delgado, Ing. Rafael Silvio Cueva Benavidez, y el Señor Efraín Lalangui Méndez, a fin de instalar la presente sesión, siendo la hora y fecha señalada, la secretaria inicia saludando e informando al señor alcalde que han sido convocados los miembros del concejo municipal, a la sesión ordinaria del concejo municipal Nro. 037 - 2023. El alcalde en uso de sus atribuciones inicia la sesión, saludando a los presentes y solicitando a la señora secretaria se digne hacer conocer el orden del día para que se desarrolle la presente sesión; siendo el orden de día: **Primero:** Constatación del quórum. **Segundo:** Aprobación del orden del día. **Tercero:** Apertura de la sesión por parte del señor alcalde. **Cuarto:** Conocimiento del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe. **Quinto:** Clausura.

Acto seguido el señor alcalde solicita a la señora secretaria se proceda con el primer punto del orden del día;

**Primero:** Constatación del quórum.

Concejal	Presente	Ausente
Celi Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

Con lo dispuesto por el señor alcalde la señora secretaria procede a constatar en quorum; tras lo cual la señora secretaria indica al señor alcalde que se cuenta con los 6 miembros del concejo, por lo tanto, existe el quórum reglamentario para que se dé inicio a la presente sesión de concejo; el señor alcalde solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Segundo:** Aprobación del orden del día. El señor alcalde pone a consideración de los presentes el orden del día, y consulta a los miembros del concejo, si hay algo, que incrementar, caso contrario se proceda a su aprobación; al no haber más puntos que agregar solicita a la señora secretaria se tome votación del orden del día; la señora secretaria, solicita a los miembros del concejo cantonal, consignen su voto, sobre la aprobación del orden del día.



Concejal	Voto afirmativo	Voto negativo
Celi Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

La señora secretaria indica al señor alcalde que, con seis votos a favor y cero en contra, el concejo municipal aprueba el orden del día; acto seguido el señor alcalde solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Tercero:** Apertura de la sesión por parte del señor alcalde; el señor alcalde realiza un saludo de bienvenida e indica que conociendo el orden del día e indica: se declara aperturada la sesión de concejo Nro.037-2023; y solicita a la señora secretaria se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Cuarto:** Conocimiento del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe. El señor alcalde pone a consideración el punto del orden del día, dando paso al Mg. Julio Jaramillo García director administrativo, para que explique sobre los cambios que se realizarán dentro del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe; el señor director administrativo realiza una explicación sucinta, de los cambios y fusiones que se realizarán dentro de cada uno de los procesos, direcciones y unidades, así mismo explica todos los pormenores del documento, argumentando que se trata de una estructura totalmente nueva y diferente a la anterior con la que se ha estado manejando hasta la actualidad, estructura que permite generar un nuevo modelo de gestión, que apunta al mejoramiento de la calidad de servicios públicos, también realiza una explicación de lo que consiste la cadena de valores que serán respetados de acuerdo al orden de la estructura, así como la cadena de mando serán, nivel legislativo, nivel ejecutivo, direcciones y unidades, es de esa manera como está estructurado esta herramienta llamada, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, herramienta que de acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Organización territorial, establece que se ponga en conocimiento del concejo el estatuto con la finalidad de que el concejo conozca de primera mano los cambios realizados y después del debate correspondiente a través de los actos administrativos debidamente motivados pueda el señor alcalde y el concejo aprobar el estatuto que se está conociendo en este momento por el concejo; el señor alcalde solicita a los miembros del concejo se manifiesten acerca de lo expuesto, y deja abierto el debate; el señor concejal Silvio Cueva, manifiesta que es necesario realizar cambios en aras del cambio de gestión que se está realizando, y pregunta si es en primer debate o de aprobación directa; el director administrativo



explica, que es un acto de conocimiento o parecido a una socialización con el concejo; el señor concejal Medardo Celi, agradece por la exposición realizada por el director administrativo, y solicita se explique de mejor manera en cuanto al puesto de responsable de Talento Humano, el director administrativo explica que al suprimir la coordinación de Talento Humano se debe dar la responsabilidad de Talento Humano ya que la coordinación como tal estaría por encima de la direcciones, lo cual no es lo correcto, de esa manera se ha encargado a la Mg. Guicele Rodríguez como responsable de la administración del Talento Humano, para que sea quien administre el Talento Humano del GAD municipal, el señor alcalde acota que todo se ha realizado enmarcado en las normas vigentes y esta reforma nace de la necesidad de resultados, lo cual no se ha estado realizando, añadiendo que con estos cambios se va a optimizar el Talento Humano, y de esa manera mejorar el aporte que realiza cada funcionario a la institución en aras de fortalecer el nuevo modelo de gestión de esta administración; así mismo manifiesta que está en cada uno de los miembros del concejo el documento para que lo analicen y a lo mejor se pueda añadir alguna observación en un posterior análisis al no existir más intervenciones; solicita a la señora secretaria se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Quinto.** - Clausura. El señor alcalde, agradece a los presentes, siendo las 10H14 de la mañana, del día miércoles 18 de octubre de 2023, da por clausurada la sesión ordinaria Nro.037-2023.

Doy fe y certifico.

Ing. Henry Alexander Ordoñez Jaramillo  
**ALCALDE DEL CANTÓN CHINCHIPE**

Abg. Guicele Geoconda Rodríguez Gaona  
**SECRETARIA GENERAL GAD CHINCHIPE**